

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"**



CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que por error involuntario, se fijó el estado de fecha 17 de mayo el 2016 con el consecutivo No.55, existiendo ya un estado con dicha numeración, razón por la cual, se fija como No. 55A. Se efectúa la corrección en expedientes, página y cartelera.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor